

Núm. 114

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Jueves 10 de mayo de 2018

Sec. IV. Pág. 33592

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26071 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Doña ÁGUEDA REYES ALMEIDA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente hace saber:

- 1.- Que en el procedimiento concursal número 65/2017, se ha dictado en fecha 13.04.2018 auto declarando el concurso de la mercantil ESSAY PRODUCTION, S.L., con NIF B-06701809, que se tramitará por las normas del procedimiento ordinario, y en el que se ha acordado la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio.
- 2.- Que se ha designado como administrador concursal a don Miguel Ángel Ramírez Delgado, quien ha señalado como domicilio postal el sito en Avda. Alcalde Ramírez Bethencourt, n.º 6, Las Palmas de Gran Canaria y como dirección electrónica maramirez@marauditores.com para que los acreedores, a su elección, y en la forma prevista en el art. 85 de la Ley Concursal, efectúen la comunicación de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado».
- 3.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es

Las Palmas de Gran Canaria, 7 de mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180030650-1